

BOLETÍN DE NOVEDADES DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Nº 7, enero-marzo 2005

Reseña de las "novedades", es decir, los documentos nuevos –aunque en algunos casos no sean tan recientes – que han ingresado en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2005. Todos estos documentos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual de la Subdirección General de Propiedad Intelectual (Plaza del Rey 1, 1ª planta. Tfno.: 91-7017000 ext. 32138. E-mail: biblioteca.propiedadintelectual@sgt.mcu.es)

ÍNDICE

Libros.....3

Licensing and Intellectual Property Law Desk Reference / Michael D. Scott

Diccionario de propiedad intelectual: español-inglés, inglés-español / César Iglesias Rebollo, María González Gordon

Lineamenti del nuovo diritto d'autore: aggiornato con la Direttiva 2001/29/CEE e con il D.Lgs. 68/2003. 6ª ed. : [recopilación comentada de la legislación italiana sobre derecho de autor]

Music and copyright / edited by Simon Frith and Lee Marshall

El desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual / Manuel Becerra Ramírez, Rocío Ovilla Bueno, coordinadores

Propriété intellectuelle et mondialisation : La propriété intellectuelle est-elle une marchandise ? / sous la direction de Michel Vivant

La propiedad intelectual sobre las obras musicales / Rafael Sánchez Arísti

Información: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento / José Luis Carrascosa

Revistas.....P.13

Estudios, análisis, informes, etc.....P. 22

Artículos de opinión.....P. 22

Legislación.....P. 24

Jurisprudencia.....P. 25

Licensing and Intellectual Property Law Desk Reference: 2004 edition / Michael D. Scott

Nueva York : Aspen Publishers, 2003. XV, 882 p.

Signatura: PI 925

Edición actualizada a 2004 del Licensing and Intellectual Property Law Desk Reference , obra de consulta escrita por el profesor de derecho Michael D. Scott para para facilitar a sus colegas el ejercicio de su profesión. Más que de un diccionario, se trata de un compendio de términos ingleses (a veces palabras, a veces frases enteras) relativos a los campos de la propiedad intelectual y la propiedad industrial . El estudio que se hace de cada término es minucioso, incluyendo sus distintos significados en diferentes contextos, relaciones, anotaciones o ejemplos de uso

Diccionario de propiedad intelectual / César Iglesias Rebollo, María González Gordon.

Madrid : Fundación AISGE, 2005. 294 p.

Signatura: PI 927

Dentro de la Colección de Propiedad Intelectual de la Fundación AISGE se publica ahora este diccionario enciclopédico español-inglés / inglés-español especializado en propiedad intelectual. Con casi 1.800 voces, la obra va más allá del contenido de un simple diccionario, puesto que incluye breves explicaciones al término traducido, así como palabras relacionadas, sinónimos y antónimos.

Además de ser muy de agradecer la publicación de diccionarios bilingües especializados en esta rama del derecho, hay que destacar también su actualización, sobre todo si tenemos en cuenta la rapidez de la evolución legislativa y de la innovación técnica.

Music and Copyright / edited by Simon Frith and Lee Marshall. Edimburgo : Edinburgh

University Press, 2004. VI, 218 p..

Signatura: PI 924

El tema de los derechos de autor es de enorme importancia para el mercado musical. Las leyes de propiedad intelectual determinan la forma en que la música se vende, los artistas son recompensados y las utilidades de sus trabajos sujetas a licencias. Como es bien sabido, los litigios sobre copias y plagios son cada vez más frecuentes con la tecnología

digital y con las nuevas posibilidades de realizar mezclas o descargas que permiten la piratería a gran escala.

La primera edición de este libro se publicó hace más de una década, en 1993, y nos encontramos ahora con esta nueva edición - sin duda necesaria por los cambios que han tenido lugar en estos últimos años - en la que se analiza y explica el tema de los derechos de autor como un fenómeno social, legal y económico de una forma fácil de entender por quienes no tienen una formación jurídica.

Afirman los editores en el prólogo, que les sorprendió enormemente el escepticismo recurrente que mostraron la mayoría de los autores que colaboraron en el libro a la hora de teorizar sobre los supuestos beneficios del copyright. Les pidieron que escribieran sobre el tema de los derechos de autor con diferentes enfoques disciplinarios y desde diversas posiciones de la industria, sin intentar por tanto que desarrollaran una línea específica de pensamiento; sin embargo, muchos de los autores opinaban que los beneficios del actual régimen de derechos de autor eran bastante limitados para los músicos.

Los capítulos del libro se dividen en dos grandes apartados. Sería imposible entender los temas sobre derechos de autor en lo que se refiere a la industria musical sin comprender cuáles han sido los procesos históricos que nos han llevado a la situación actual. Por eso, los tres primeros capítulos del libro (Parte I) se dedican a describir el escenario histórico y conceptual que nos ha llevado al presente discurso sobre derechos de autor. Martín Kretschmer y Friedemann Kawohl nos proporcionan una exhaustiva guía al desarrollo de la idea del derecho de autor como un tipo de propiedad, la propiedad intelectual, que tiene sus orígenes en el pensamiento político y legal europeo del siglo XVIII. Ruth Towse examina detalladamente los argumentos económicos que pueden esgrimirse a favor y en contra del copyright, también con una amplia perspectiva histórica, mientras que Dave Laing se centra en la política del copyright, o, para ser más específicos, en la forma en que los intereses de diversas empresas musicales se han ido modelando dentro del marco internacional de los derechos de autor a lo largo de los últimos 200 años. Estos tres ensayos ayudan sin duda a los lectores a entender cuál es la estructura legal dentro de la cual las prácticas musicales cotidianas se desarrollan en la actualidad, pero siempre asumiendo el principio de que la ley se entiende mejor como un efecto del pensamiento económico y filosófico, como un resultado de las luchas del poder político y económico, más que desarrollarse como una doctrina legal "sui generis".

Esto debería tenerse en cuenta cuando al leer la segunda parte del libro, que consta de diversos capítulos sobre cómo experimentan el copyright aquellos que se dedican al negocio musical, para quienes la ley, de hecho, está materialmente presente, unas veces como una defensa frente a la explotación, más a menudo como un impedimento a lo que podrían hacer, bien como productores o como consumidores. En primer lugar, Steve Greenfield y Guy Osborn nos explican cuáles son las razones por las que las disputas sobre copyright llegan a los tribunales, haciendo que los jueces ejerzan una influencia inusual sobre la práctica de los negocios de grabación, y además teorizan sobre cómo las relaciones de poder dentro de la industria musical afectan a la distribución de los derechos de autor. Roger Wallis examina cuál es el lugar que ocupan los compositores en la "cadena de valores de la industria musical" y los dilemas a los que se enfrentan las sociedades nacionales de gestión colectiva establecidas para administrar sus derechos. Jasón Toynbee y Paul Théberge reflexionan sobre las formas en que el copyright

desequilibra la creatividad musical. Sus argumentos se solapan, si bien Toynbee parte de un examen histórico- sociológico de la producción musical popular, mientras que Théberge estudia cómo la tecnología digital ha afectado a la práctica de componer música en un estudio. Para ambos escritores el problema de la legislación sobre derechos de autor es que asume que la música es un tipo de objeto (una obra, una partitura, etc.) que hace mucho dejó de existir. Anthony Seeger considera que la legislación sobre derecho de autor occidental no sólo no tiene sentido en otros tipos de cultura musical sino que además impide que los músicos tradicionales tengan control moral o financiero sobre el uso de sus obras cuando éstas caen en manos del capitalismo occidental. Finalmente, Simon Frith considera las formas en que el copyright afecta al uso que hacen los medios de comunicación de la música y a su consumo, y Lee Marshall se ocupa de quienes ignoran o desprecian el copyright en su vida cotidiana.

Como ya hemos mencionado arriba, todos los autores coinciden en que el actual sistema de copyright restringe, más que favorece, la creatividad, y limita, más que apoya, la actividad musical. No hay consenso, a pesar de ello, sobre qué hay que hacer para solucionar esto. Algunos autores piensan que la legislación sobre derecho de autor tendrá simplemente que cambiar porque en la forma que se presenta actualmente no tiene relevancia ninguna. Otros proponen cambios legales más específicos que tienen que ser realizados mediante campañas políticas. Otros, todavía más fatalistas, sugieren que el sistema actual refleja unas realidades políticas y económicas con las que tanto los músicos como los consumidores tendremos que convivir.

Y como un poco de humor nunca viene mal, el libro acaba con un capítulo dedicado al futuro de los derechos de autor en el que los editores nos pintan, llevándolas al extremo, las dos opciones posibles: un copyright totalitario, un mundo de Orwell en el que gracias a las nuevas tecnologías nada podemos hacer sin ser controlados y en el que la duración de los derechos de autor se ha extendido ya a 175 años o, por el contrario, un copyright anárquico que todo el mundo esquiva impunemente. Ya más en serio, los editores retoman la línea sensata de siempre: cómo conseguir ese perfecto y difícil equilibrio entre creadores, usuarios e inversores.

El desarrollo tecnológico y la propiedad intelectual / Manuel Becerra Ramírez, Rocío Ovilla Bueno, coordinadores. México : Universidad Nacional Autónoma de México, 2004. VII, 229 p.
Signatura : 929

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM reunió a un grupo de juristas franceses y mexicanos expertos en propiedad intelectual para abordar el tema del impacto tecnológico en la propiedad intelectual.

Los trabajos que se presentaron se han agrupado en tres partes. En la primera, La telemática y la propiedad intelectual, se encuentran las aportaciones de los profesores Aurélie Bertrand-Doulat y Agnes Maffre-Baugé, quienes nos presentan su trabajo sobre las bases de datos. Precisamente, las bases de datos, un resultado claro del desarrollo

tecnológico, son un ejemplo de cómo se ha adecuado el derecho a las necesidades, sobre todo de protección, de las enormes inversiones en materia de ciencia y tecnología. El derecho económico y su inserción en el derecho de autor son motivo de una interesante polémica de la cual dan cuenta los profesores franceses.

En ese mismo capítulo tenemos la colaboración, por parte de la doctrina mexicana, de Martha Mejía, quien trata sobre un problema también de actualidad: las imágenes por satélite de la Tierra y su protección por medio de los derechos de autor. La autora plantea una pregunta fundamental, a partir de la cual realiza su investigación: ¿la comercialización de las imágenes de la superficie tomadas por satélite, debe de protegerse por el derecho de autor? La respuesta a esta pregunta, como lo prueba el trabajo, implica un análisis de aspectos de carácter técnico que la autora resuelve con gran solvencia. Por ejemplo, para entender el problema hay que entender cómo se toman las fotografías desde los satélites, y, a menos que se considere a una máquina como autora, la aplicación de los conceptos de derecho de autor en este caso rompe con la filosofía de esta materia jurídica que trata de proteger la creatividad del hombre.

Más adelante, la especialista mexicana en temas de propiedad intelectual, Rocío Ovilla Bueno, se refiere a otro de los fenómenos de la actual revolución tecnológica: las obras multimedia, tecnología en la que convergen tres sectores de la comunicación: la informática, el audiovisual y las telecomunicaciones, y que debido a su complejidad tecnológica evidentemente presentan una complejidad jurídica en el marco de la PI.

En esa misma línea de las nuevas tecnologías de la comunicación está la exposición del profesor Michel Vivant, referida al derecho aplicable en el caso de Internet. Como sabemos, por las características de funcionamiento de esta tecnología (concretamente su carácter descentralizado) la regulación de Internet es muy compleja, por lo que el estudio del profesor Vivant cobra gran importancia.

En la segunda parte, "La biotecnología y la propiedad intelectual", encontramos la aportación de Jean-Michel Bruguière, de la Universidad de Montpellier, quien se refiere a otro fenómeno muy interesante: los seres vivos como objeto de la propiedad intelectual y el caso concreto de las obtenciones vegetales. En este apartado el autor aborda la problemática jurídica de "apropiarse de la vida", se refiere a la evolución del derecho de la propiedad intelectual a partir del derecho estadounidense, que tiene la vanguardia en la materia o al menos establece las líneas que se han seguido a nivel internacional. El trabajo del profesor Bruguière está escrito en tono bastante polémico.

Sobre este mismo tema, pero desde la perspectiva mexicana, el profesor Manuel Becerra Ramírez, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se refiere a la legislación mexicana en materia de variedades vegetales, que tiene un gran significado y es un punto de partida infalible en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La profesora Natalie Mallet-Poujol, de la Universidad Montpellier, escribe sobre un tema bastante novedoso y poco tratado en la literatura contemporánea de la propiedad intelectual: las bases de datos genéticas, y menciona la gran problemática que existe para el acceso, la colección y, por supuesto, la protección de estas singulares bases de datos. El tema de la profesora Mellet-Poujol no tiene una frontera clara, puesto que este tipo de tecnologías (telemática, por lo que corresponde a la base de datos, y biotecnológica por lo que corresponde a la manipulación genética) lindan entre el derecho de autor y la propiedad intelectual.

En la tercera parte, "Tecnología y derecho", se presenta un trabajo del profesor Enrique Cáceres Nieto, del Instituto de Investigaciones Jurídicas, "Ius Neocognitron. Consideraciones constructivistas sobre la aplicación de las redes neuronales en la reingeniería de las instituciones jurídicas". El artículo se refiere a los sistemas expertos introducidos en el ámbito jurídico, tema ya tratado en Italia y Francia. En este caso, la característica novedosa es que va dirigido a la aplicación práctica en el ámbito de los derechos humanos. El trabajo del profesor Cáceres está incluido aquí como un excelente ejemplo de cómo el desarrollo tecnológico es una herramienta útil para el jurista en la aplicación del derecho.

Propriété intellectuelle et mondialisation: La propriété intellectuelle est-elle une marchandise ? / sous la direction de Michel Vivant. Paris : Dalloz, 2004. X, 185 p.
Signatura : 928

Bajo este título se reúnen una serie de ponencias expuestas en el coloquio celebrado en Montpellier en junio de 2002 en las que se abordó el tema de la mundialización de la propiedad intelectual. Divida en tres partes - I. Le constat, II. Les interrogations, III. Conclusions - la obra trata la forma en que la globalización y la mercantilización afectan a la propiedad intelectual, haciendo especial referencia al tema de las patentes o la biotecnología.

¿Es la propiedad intelectual una mercancía? -se plantea el editor, Michel Vivant. Cuestión provocadora, sin lugar a dudas, que lo lleva a preferir preguntarse: ¿es la propiedad intelectual una mercancía "como las otras"?

Si no se opta por declarar la muerte de la propiedad intelectual, tendremos que tener en cuenta dos principios, el principio de la realidad y el principio de la responsabilidad.

El principio de la **realidad**, en primer lugar, al que hace referencia Daniel Bécourt: nos hallamos inmersos en una economía de mercado. La propiedad intelectual no sólo está sumergida dentro de una economía de mercado sino que además le es tributaria. La filosofía de la propiedad intelectual supone la existencia de un mercado y el derecho de propiedad intelectual modifica también a su vez el mercado, como observa Sophie Chauveau. Dicho de otra forma, los derechos de propiedad introducen algo en el mercado, pero estos derechos no serán fuentes de riqueza más que si el propio mercado reconoce la creación, la obra, la innovación que se cobra. Por lo tanto la propiedad intelectual no puede tener legitimidad más que respetando los cánones que se definan.

Marie Anne Frison Roche nos propone un análisis estimulante de la propiedad intelectual concebida como una propiedad "retenida" que no reemplaza a la propiedad "natural".

No nos extrañará, por lo tanto, que Martine Hiance afirme que la propiedad intelectual se halla en el centro de los cambios. Esto explica la presencia y la influencia del derecho económico que ella evoca, así como también lo hacen Valérie Lauere Bénabou o Marie Anne Frison Roche.

Sin duda a veces se producen grandes contradicciones entre propiedad intelectual y mercado. La obra es un producto y el producto es una obra. Y si esto no funciona en ambos sentidos, la obra terminará por desaparecer. Se puede recurrir a la excepción cultural, pero hay que demostrar que algo se puede vender. Es el logro que ha conseguido Vuitton: este bolso es una obra de arte y por eso cuesta el triple que los otros.

La propiedad intelectual es, por añadidura, tributaria del mercado. La propiedad intelectual está en el mercado. No existe como algo separado. Françoise Benhamou analiza particularmente el sector del audiovisual. Bernard Remiche el sector industrial. Élie Cohen, más sorprendentemente, nos muestra cómo por un fenómeno de fuerte externalización los Estados Unidos se encuentran en una relación de dependencia respecto a otros países como China o Taiwán, lo que provoca a su vez, como contrapunto, una política activa, agresiva, de armamento.

Se produce una instrumentalización de la propiedad intelectual. La propiedad intelectual se convierte en un instrumento de conquista. Por lo menos 50 países han firmado tratados bilaterales con Estados Unidos, nos dice Silke von Lewinski. También Adam Malam Kandine, Jean-Michel Bruguière y Pierre Sirinelli nos hablan de esta presión americana. Y aunque algunos autores nos hablan de la "frustración" de los países del Sur, también - afirma el editor - se puede apreciar la convergencia Norte-Sur que se está produciendo, y en lo que respecta a los ADPIC hay que ser optimistas porque permiten una gran libertad a los estados. Siempre hay lugar para el cambio.

El segundo principio es de la **responsabilidad**

Para el editor es alentador que los distintos trabajos que conforman el libro no vayan en una única línea. Se nos habla en el libro de "estado de guerra", "guerra de trincheras", "derecho de resistencia"... Afortunadamente no estamos abandonados a un pensamiento único que por ser único sea ya invisible. Eso sí, para que el derecho de propiedad intelectual sea "bueno", como lo califica Philippe Quéau, hace falta añadirle otros dos adjetivos: "transparente" y "flexible".

La transparencia - En primer lugar, no hay que olvidar que las palabras son los únicos útiles del jurista y que no se debe jugar con ellas impunemente. La primera exigencia será por tanto evitar, como denuncia Mallet-Poujol, utilizar interesadamente el vocabulario.

La propiedad intelectual debería además ser, como nos dice Anne-Marie Segretain, "equilibrada". Y no sólo ella, también Bernard Remiche, Martin Hiance o el propio Michael Vivant nos hablan de la disociación que se ha producido entre el propio principio de la propiedad intelectual y la forma en que se utiliza. En algunos casos se llega a sustituir, como nos hace notar Philippe Gaudrat, el binomio creador-público por el de productor-consumidor.

Sophie Chaveau resucita el viejo interrogante sobre la naturaleza del derecho de patentes: propiedad de un único inventor u obra colectiva resultado de una época o

cultura. Lo esencial reside sin duda en lo que nos dice Bernard Remiche, que la propiedad industrial se proponga proteger un valor añadido y asegurar un reparto justo de la riqueza entre los intervinientes.

El editor realiza dos análisis complejos. Hay que distinguir entre lo que pertenece al orden de la propiedad intelectual y lo que no pertenece a dicho orden. El derecho de patentes o el derecho de obtención de especies vegetales no crean ningún derecho de explotación. Tratan este tema Pean-Pierre Berlan y Hélène Bras.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el valor de los bienes; no se tratarán de la misma forma otros bienes que un medicamento contra el SIDA, que entra en la categoría de "bien de la humanidad" que defiende Marie-Anne Frison Roche, en la que el primer criterio que prima sobre los otros es la vida y obliga a permitir la accesibilidad.

La flexibilidad. El principio de la flexibilidad debe imponerse en todo lo que rodea la propiedad intelectual. No se pueden imponer las mismas reglas a situaciones diferentes. Diversidad política, diversidad económica. ¿Cómo se puede poner en marcha una agricultura industrial en un país de economía no industrial? ¿Cómo se le puede hablar de inversión en patentes a un país con una sistema basado en la supervivencia? No es ético imponer modelos completamente extraños a la realidad de un pueblo. Habrá, como nos dicen Marie Cornu, Pierre Sirinelli o Philippe Gaudrat, que crear normas específicas para realidades específicas, como ocurre en el caso del folklore o los conocimientos tradicionales.

Aunque parezca algo utópico hay que abogar por la unión de la transparencia y la flexibilidad. Y tenemos que tender a esto incluso sumergidos en la globalización, hay que conseguir la ciudad-mundo, hay que lograr esa "mundialización plural" de la que habla Edgar Morin. El desarrollo está concebido en términos cuantitativos únicamente, pero ignora todo lo que no es calculable o medible. El libro comienza con una pregunta y acaba con otra: ¿qué ocurriría si decidiéramos tener en cuenta la calidad de nuestra existencia, la solidaridad, la calidad de la vida en suma?

La propiedad intelectual sobre las obras musicales / Rafael Sánchez Arísti. 2ª ed, revisada, actualizada y ampliada. Granada : Comares, 2005.
Signatura: PI 937

Por los avances tecnológicos y por su carácter universal, ya que no está sujeta a lenguas o culturas, la música es de todas las obras protegidas la que ha alcanzado un mayor nivel de explotación. En el mercado de la música se mueven enormes cantidades de dinero, y sin embargo no son muchos los estudios dedicados a este tema en nuestro país.

El libro se basa en la tesis doctoral defendida por Rafael Sánchez Arísti en 1998 en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Las hondas

transformaciones producidas en estos últimos años han repercutido enormemente en este sector, haciendo ineludible la revisión, actualización y ampliación de la obra en lugar de la mera reimpresión. La inclusión de disposiciones legales antes inexistentes como la Directiva 2001/29/CE o la LSSICE, de resoluciones judiciales dictadas con posterioridad a la primera edición de la obra, o el desarrollo de temas como el de la comunicación pública de obras protegidas en los hoteles o la explotación de la música a través de Internet justificaban por sí mismos la revisión del libro.

Y sin embargo, las obras musicales han sufrido una postergación dentro de la regulación sobre derechos de autor, que las considera más como una variante que como una categoría con identidad propia. No hay muchas obras que traten sobre este tema en nuestro país, a pesar de que este tipo de obras constituye probablemente la categoría de obras protegidas por la propiedad intelectual susceptible de una más exhaustiva y masiva utilización por parte de terceros. El libro de Rafael Sánchez Aristi viene, como nos dice Bercovitz en el prólogo, a cubrir esta laguna. Se abordan en él todos los temas importantes relacionados con las obras musicales: los derechos morales y los derechos de explotación, la naturaleza de la obra musical, sus características y los requisitos para la protección de la misma, la diversidad de los supuestos de autoría y, finalmente, los límites a los derechos de los autores musicales. Aunque se trata de un estudio de carácter general sobre la obra musical, es en realidad un libro extenso que trata los distintos temas con profundidad, resultando por tanto de gran utilidad tanto para los estudiosos de los derechos de propiedad intelectual como para quienes están relacionados de algún modo con la música.

La obra se divide en 5 capítulos:

El capítulo inicial está dedicado a analizar la evolución histórica de la protección jurídica de los compositores musicales. El siguiente se dedica a describir el contenido del derecho de autor, teniendo siempre como referencia a los autores de obras musicales; el último epígrafe se ha destinado al derecho de puesta a disposición del público a través de redes digitales de telecomunicación, ofreciéndose una exposición del caso Napster y de sus implicaciones, seguida de un examen de los sistemas "peer-to-peer", que propician el intercambio de ficheros musicales a través de redes descentralizadas, para terminar aportando algunas pautas que permitan juzgar el modo en el que los principales agentes de la industria musical se están adaptando al nuevo entorno digital.

El capítulo tercero, el más denso y brillante en opinión de Bercovitz, lo dedica el autor al tema de la originalidad de las obras musicales, incluyendo en él consideraciones acerca del cuál es el umbral mínimo de originalidad, así como del plagio en materia musical. En el sector musical rige tal vez uno de los criterios menos exigentes de medición de la originalidad, en tanto requisito necesario para obtener la protección por el derecho de autor; a esa menor severidad se corresponde la garantía de un ámbito de protección más reducido: si un compositor, a pesar de haber desarrollado un pequeño esfuerzo creativo, puede lograr el reconocimiento de los derechos de autor sobre una obra, lógico es que después sean escasas las posibilidades de que consiga perseguir con éxito a un supuesto plagario. El concepto de originalidad, al menos desde el paradigma de las obras musicales, es un concepto en crisis, e incluso no es descabellado pronosticar que dentro de pocos años se convertirá en un criterio prescindible.

El apartado se complementa con un extenso apartado sobre las obras musicales derivadas.

El capítulo cuarto se destina a los problemas relativos a la titularidad de las obras musicales, tales como la participación de los compositores en obras en colaboración, o el recurso a ordenadores e instrumentos electrónicos para desarrollar su tarea creativa.

En el quinto y último capítulo se aborda la materia concerniente a los límites a los derechos de autor, y en concreto a aquéllos que afectan sobre todo a los compositores musicales. En esta segunda edición se ha hecho necesario abundar en la configuración de la copia privada, límite que cobra un alcance muy distinto en el nuevo entorno digital.

Las insuficiencias doctrinales se superan recurriendo a la doctrina extranjera. El libro nos pone al día sobre los problemas que suscita la creación musical y su explotación en el mundo, y muy especialmente en aquellos países cultural y socialmente próximos al nuestro como son Italia, Francia y Alemania, así como en aquellos en los que el comercio de la música ha alcanzado un gran desarrollo, tales como Gran Bretaña y Estados Unidos. El libro se completa con una amplia bibliografía, también actualizada, y un índice analítico de materias.

Tal vez - se cuestiona el autor - la digitalización de la información acabe por desdibujar las fronteras propias de cada categoría de obras tal y como se han venido configurando durante siglos. Él prefiere pensar que las normas sobre derechos de autor no serán unas normas clónicas, indistintamente aplicables a cualquier categoría de obras, sino que se alcanzará una normativa suficientemente diversificada que permita dar un tratamiento específico a los autores de cada disciplina intelectual.

Información: de la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento, Comunicación: de la sociedad de la información a la sociedad de la comunicación / José Luis Carrascosa. Madrid : Arcadia, 2003. 192, 177 p.

Signatura: PI 934

El ensayo de José Luis Carrascosa constituye una reflexión filosófica y social sobre el impacto de las nuevas tecnologías. Aborda las consecuencias de un doble tránsito: el que va de la Sociedad de la Información a la Sociedad del Conocimiento – a la que el autor denomina Sociedad del Aprendizaje – y la evolución de esa misma Sociedad de la Información hacia una auténtica Sociedad de la Comunicación.

Se trata de un ensayo escrito desde un punto de vista opuesto una corriente actual muy extendida según la cual la explosión digital y la mundialización de Internet nos conducirán una sociedad mejor en la que la comunicación y el conocimiento alcanzarán su grado máximo.

El libro consta, curiosamente, de dos partes con sus respectivas portadas que abordan las dos caras de una misma moneda:

"Información" - Se refiere a ese factor esencial, la información, que cada vez pesa más que otros factores clásicos de producción como el capital y los recursos materiales. Una materia prima que no sólo no se agota sino que crece a medida que se consume, que actúa, interactúa y aumenta cuando se comparte.

"Comunicación" – Trata de la creciente actitud de participación activa y de trabajo en común y las nuevas relaciones humanas que la diseminación de la información está produciendo en todas las organizaciones y que es preciso encauzar. Como nos dice el autor, "El acceso a la información está rompiendo barreras y las empresas inteligentes se han convertido ya en redes de aprendizaje en las que se diluye el viejo concepto de jerarquía rígida en pirámide en la que cada peldaño aportaba datos a su nivel y sólo en el vértice se disponía de la información esencial para la toma de decisiones".

La primera parte del libro plantea una reflexión humanística sobre las nuevas tecnologías desde la aparición del ordenador personal, cuando nació lo que el autor denomina "privática", hasta los esquemas cliente-servidor, la arquitectura de redes y la generalización de Internet. El autor describe el cambio hacia los nuevos modos de organización de "empresas celulares" de "organizaciones inteligentes" y la paralela evolución desde los primitivos EIS (Executive Information Systems) hasta las nuevas intranets para llegar al knowledgware, a los nuevos modelos de gestión del conocimiento.

A modo de bisagra entre estos dos grandes apartados, el libro contiene un "centrólogo" que incluye el "Manifiesto para un observatorio humanista de las nuevas tecnologías" elaborado por José Antonio Marina, quien dirigió junto al autor unos encuentros interdisciplinarios celebrados en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. El Manifiesto plantea la necesidad de diseñar una nueva "pedagogía social" para que los ciudadanos obtengan los beneficios reales que ofrecen las TIC. Esas páginas centrales recogen también seis propuestas de otro reconocido filósofo, Alejandro Llano, llenas de sentido común y de realismo sobre el tema de en qué debería consistir esa mal conocida Sociedad del Conocimiento.

La segunda parte del libro describe – de modo muy práctico – el "peopleware", la gestión de la comunicación como una herramienta que resulta cada vez más estratégica entendida como una visión común, un sentido de misión y una identidad compartida que da coherencia a las organizaciones. Una comunicación de enfoque global que establece nuevos cauces y que debe integrar las técnicas de marketing, de ventas, de atención al cliente y de publicidad, las relaciones con inversores y con proveedores, el balance social, las relaciones institucionales y con los medios informativos, la identidad corporativa, la práctica habitual de auditorías de comunicación y, sobre todo, la atención primordial a la comunicación interna.

REVISTAS

Relación de los últimos números de las revistas incorporadas a la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Se detallan únicamente los artículos que tratan sobre propiedad intelectual. Las revistas aparecen ordenadas alfabéticamente por sus títulos.

ACTÚA: boletín trimestral de AISGE. Nº 2. Enero / marzo 2005

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

| | |
|---|-------|
| AISGE cierra 2004 con importantes acuerdos para recaudar de Antena 3, televisiones de cable y videoclubs..... | P. 4 |
| Informe sobre la situación laboral y social de los artistas intérpretes en España..... | P. 6 |
| AIE demanda a AISGE para hacer valer los contratos que presuntamente firmó Julián Grímau..... | P. 13 |
| Constitución europea, cultura y propiedad intelectual..... | P. 23 |

Boletín informativo EGEDA. Nº 37. Octubre/Noviembre/Diciembre de 2004

Contiene entre otros los siguientes artículos:

| | |
|--|----|
| El Servicio de Defensa de la Competencia se pronuncia sobre las denuncias presentadas contra el acuerdo ASIMELEC-entidades de gestión..... | 2 |
| ¿Deslocalización de las industrias audiovisuales? /Eusebi Nomen..... | 3 |
| El futuro de la industria audiovisual europea..... | 8 |
| Panorama actual sobre las infracciones penales en la Ley de Propiedad Intelectual de Uruguay / Guzmán Fernández..... | 10 |
| ¿Llevas el último CD de David Bisbal?..... | 18 |

Les Cahiers de propriété intellectuelle. Vol. 17. Numéro 1. Janvier 2005

Contiene entre otros los siguientes artículos:

| | |
|--|-----|
| De la copie à la anticopie, réflexions sur un droit d'auteur en pleine mutation / Sulliman Omarjee..... | 165 |
| Fansubbing et droit d'auteur : le sous-titrage par les fans d'œuvres protégées est-il légal ? / Sulliman Omarjee..... | 165 |
| Les quotidiens ont-ils le droit de reproduire des articles sur des bases de données ? Les conséquences de l'arrêt Robertson / Frédérick Pinto..... | 185 |
| Le sacre de l'auteur / Georges Azzaria..... | 213 |

Les cahiers de propriété intellectuelle. Hors série.

Mélanges : Victor Nabhan : numéro spécial de la revista, recopilación de artículos en homenaje a Victor Nabhan.

Contiene los siguientes artículos:

| | |
|--|-----|
| An Important Case of Database Protection in Spain, Aranzadi v. El Derecho / Alberto Bercovitz..... | 1 |
| L'échange d'oeuvres sur l'Internet ou le P2P /Christophe Caron et Uves Gaubiac..... | 23 |
| The Copyright History of What Must –have-been /W.R. Cornish..... | 61 |
| Refusal to Deal and Access to an Essential Facility: Balancing Private and Public Interests in Intellectual Property Law / Carlos Correa..... | 75 |
| Le droit international privé de la propriété intellectuelle à l'épreuve du dialogue intercontinental / Françoise Dessemontet..... | 93 |
| Cultural Diversity and Copyright / Adolf Dietz..... | 109 |
| Reconciling National Copyright Traditions: Conflict of Law Rules: the German Example / Thomas Dreier..... | 121 |
| La solitude de l'auteur dans la société de la communication / Mario Fabiani..... | 141 |
| Le nom de l'auteur en tant que signe distinctif : une perspective perverse sur le droit à la « paternité » de l'œuvre ? / Jane C. Ginsburg..... | 147 |
| Mort de l'auteur et interprétations de l'histoire / Mistrale Goudreau..... | 159 |
| La responsabilité civile du journaliste pour la diffusion des informations diffamantes : quelques remarques à propos de l'arrêt de la Cour suprême de la Pologne du 14 mai 2003 / Teresa Grzeszak..... | 175 |
| À quand l'octroi de licences transfrontières pour l'utilisation de droits d'auteur et de droits voisins in Europe ? / Lucie Guibault..... | 189 |
| L'évolution de la condition des auteurs étrangers en Égypte / Dr. Ibrahim Ahmed Ibrahim..... | 209 |
| Intellectual Property as a Tool for Economic Growth / Dr. Kamil Idris..... | 227 |
| Moral Rights and Modern Times- The Gradual Obsolescence of Section 51 of the Swedish Copyright Act / Gunnar W. G. Karnell..... | 255 |
| Extended Collective License: a practical example from Finland / Tarja Koskinen-Olsson..... | 263 |
| Legal Presumptions of Transfer of Rights of Audiovisual Performers in Selected European Countries / Silke v. Lewinski..... | 275 |
| La loi applicable aux contrats d'exploitation des droits d'auteur et des droits voisins / André Lucas..... | 289 |
| New Imperative Contract Rules Implemented Into the German Copyright Law / Wilhelm Nordemann..... | 309 |
| Propriété intellectuelle et arbitrage: quelques réflexions après l'arrêt Caillou / Alain Prujiner..... | 321 |
| Reflections on Cultural Diversity, Issues in Mexico and the International Agreement on Cultural Diversity / Lic. Gabriel Ernesto Larrea Richerand..... | 349 |

L'oeuvre du juriste, un travail de qualification: L'exemple des jeux de télé-réalité / Alain Strowel.....357

The Problems of Biotechnologies for Intellectual Property Law / David Vaver.....375

La fantastique explosion de la propriété intellectuelle: une rationalité sous le big bang? / Michel Vivant.....393

CEDRO: boletín informativo. N° 46. Enero-febrero 2005. Madrid: CEDRO.

Contiene entre otros los siguientes artículos:

Defender los derechos de nuestros socios en el entorno digital ha sido el gran reto en 2004: entrevista a Josep M. Puig de la BellacasaP. 4

CEDRO renueva el convenio con CERLALC.....P. 7

X Jornadas sobre el derecho de propiedad intelectual de los escritores en la práctica.....P. 8

La copia privada ante la reforma de la Ley de propiedad intelectual..... P. 20

Comunicaciones en propiedad industrial y derecho de la competencia. N° 36

Madrid: Instituto de Derecho y Ética Industrial.

Contiene entre otros los siguientes artículos:

Protección por derecho de autor de diseños de Le Corbusier / José Antonio Hernández.....P. 73

IIC: International Review of Intellectual Property and Competition Law. Vol. 35.

Pages 877-1006. N° 8/2004. Munich : Max Planck Institute for Intellectual Property, Competition and Tax Law.

Contiene entre otros los siguientes artículos:

Protection of Authors and Performing Artists in International Law. Considering the example of claims for equitable remuneration under German and Italian Copyright Law / A. Peukert.....P. 900

Decisions:

DENMARK Sup. Ct. March 15, 2002

Distribution of revenue. Departure from distribution formulae. Term of copyright. 129/194. "Tango Jalousie"

GERMANY Sup. Ct. Nov. 7, 2002

Terrestrial radio and television broadcasts. Transmission to public in foreign country. I ZR 175/00. "Felsberg Transmitter".

GERMANY Sup. Ct. March 20, 2003

Copyright work reproduced in amended form as part of parody and caricature. Unrestricted use pursuant to Sec. 24(1) of the Copyright Act. Correspondences accepted within an anti-thematic treatment of an existing work. I ZR 117/00. "Gies Eagle"

JAPAN Tokyo Dist. Ct. Oct. 22, 2003 Job transfer advertisements on website. Whether copyrightable. "Job Transfer Advertisement on Website"

AUSTRALIA Fed. Ct. June 30, 2003

Designs. Non-electric head massage device. Validity. Infringement. Method or principle of construction. Obvious imitation. Authorization to infringe. Construction of directions provided with device. "Foggin v. Lacey"

IIC: International Review of Intellectual Property and Competition Law. Vol. 35. Pages 1007-1136. Nº 9/2004. Munich : Max Planck Institute for Intellectual Property, Competition and Tax Law.

Contiene entre otros los siguientes artículos:

Decisions:

Copyright and Design Law

AUSTRALIA. Fed. Ct. July 30, 2003

Copyright Act, Sec. 10 (1). Technological protection measure. "PlayStation" games on CD-ROMs, playable on purpose-specific PlayStation console. Whether running of computer program is production of computer programs in the RAM of console. Whether playing of game involves a reproduction of its computer program and a copy of a "cinematograph film" in the RAM of console. (2003) FCAFC 157. Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment et al. v. Stevens. "Sony v. Stevens".

AUSTRALIA. Fed. Ct. Aug. 1, 2003. Whether television advertisement for motor vehicle insurance reproduced script for Yellow Pages television advertisement. Trade Practices Act. Misleading and deceptive conduct. (2003) FCE 786 – Telstra Corporation Ltd and Another v. Royal & Sun Alliance Insurance Ltd and Another. "Telstra".

FINLAND. Sup. Cr. Oct. 3, 2003. Copyright Act. Transfer of permanent ownership of a copy of a software work. Exhaustion of distribution right. Whether a transaction is to be regarded as a permanent transfer of ownership or merely as a license agreement. KKO 2003:88; R 2001/192. "Exhaustion of Software"...Comment by J. Vesala.

SWEDEN. Sup. Ct. Oct. 28, 2003. Retransmission in hotel rooms. Reasonableness of tariff. T 1477-02. "Hotell du Nord"...comment by G. Karnell.

GERMANY. Sup. Ct. July 17, 2003. Hyperlink access to copyright work on internet. Whether infringement of the right to make the work available to the public. Whether a use reserved to the database producer. Whether a use reserved to the database producer. Whether internet search service enabling the user to circumvent the starting pages of internet sites is breach of competition law. I ZR 259/00. "Paperboy".

GERMANY. Sup. Ct. Sept. 23, 2003. Tort liability of internet provider. Racist internet content. Protection of privacy against racist defamation. VI ZR 335/02. Racist incitement

GERMANY Sup. Ct. Sept. 30, 2003. Satirical photomontage concerning a topic of public interest. Balancing of interests. Personality right. Right to freedom of opinion. VI ZR 89/02. "Satirical Photomontage"

USA Ct. App. Dec. 19, 2003. Digital Millennium Copyright Act, 17 USC 512 (h). Internet service provider (ISP) acting as a conduit for P2P file sharing. Issue of subpoena to ISP for identification of alleged infringer. Application of subpoena power to ISP. Whether subpoena power applies to IPS engaged solely in

transmitting it on behalf of others. 03-7015. Recording Industry Association of America, Inc. v. Verizon Internet Services, Inc. "RIAA v. Verizon"

JAPAN Tokyo Dist. Ct. Jan. 31, 2002. Agent of copyright owner entrusted to grant copyright licenses and collect royalties. No entitlement to sue for injunctive relief in case of copyright infringement. "Tonttu".

SWITZERLAND. Sup. Ct. July 14, 2003. Design Act, Art. 8. Scope of protection of a deposited design as against rival products. Measured according to the overall impression retained in short-term memory. 4C. 121/2003. "Garlic Press".

IIC: International Review of Intellectual Property and Competition Law. Vol. 36. Pages 1-158. N° 1/2005. Munich : Max Planck Institute for Intellectual Property, Competition and Tax Law. Contiene entre otros los siguientes artículos:

Database Sui Generis Right: What is a Substantial Investment? A Tentative Definition / E. Derclaye.....P. 2

Decisions:

Copyright Law:

FRANCE. Decision of the Paris District Court (Tribunal de Grande Instance)(3rd Chamber, 2nd Section). April 30, 2004. Perquin et UFC Que Choisir v. SA Films Alain Sarde, Sté Universal Pictures Video France et al. *The technical protection device fitted to a DVD does not constitute an infringement of the legal provisions that permit the making of private copies. The legislature did not intend to grant simply anyone the right to make a private copy. Moreover, copying a cinematographic work onto digital media necessarily conflicts with the normal exploitation of the work.*

Il diritto di autore: rivista trimestrale della Società Italiana degli Autori ed Editori. Anno LXXV. Ottobre-Dicembre 2004. N° 4. Milano : Giuffrè Editore

Contiene:

Dottrina

Il nome dell'autore come segno distintivo: una prospettiva insolita sul diritto alla "paternità" dell'opera / J.C. Ginsburg.....P. 451

Le società di gestione dei diritti d'autore nella previsione di direttiva europea. Prime riflessioni / A. Amendola.....P. 463

La certificazione dei corrispettivi delle attività di intrattenimento e delle prestazioni spettacoliche nei recenti chiarimenti dell'Agenzia delle Entrate.....P. 505

Giurisprudenza:

Radiodiffusione di opere musicali (Corte Suprema di Cassazione, I Sez. civ. 3 settembre 2003, n. 12825 – SIAE c. Radio Alba).....P. 518

Opera cinematografica (Corte di Appello di Roma. 1° marzo 2004. U. Visconti di Modrone c. SIAE e V. Marzi).....P. 521

Informazioni e notizie giornalistiche. Riproduzione sistematica senza consenso (Tribunale di Bologna, 15 ottobre 2002. Dinosaurio c. Ed. Union Cards).....P. 523

Diritto all'identità personale. Diffamazione. (Tribunale di Roma. 11 dicembre 2002 – F.V. c. F. De Gregori).....P. 527

Fotografie. Protezione come oggetto di diritto connesso (Tribunale di Milano. 11 giugno 2002. KRUGG Spa c. Nuova G. Dental Division Srl).....P. 536

Composizione musicale. Utilizzo da parte dell'autore dei versi per unirli ad altra composizione (Tribunale di Milano. 2 luglio 2004. E. Suligoj e Blue Team Musica c. Emi Music Italy Spa, M. I. Biolcati e altro).....P. 538

Musica diffusa in esercizio commerciale mediante CD operante con computer. Presenza di pubblico nel locale (Giudice di Pace di Salò. 10 giugno 2004. SAIT Spa. c. SIAE).....P. 542

Note a sentenza:

Responsabilità per utilizzo dei versi di una canzone per altra composizione musicale / M. Fabiani.....P. 541

Legislazione:

Diritto di autore

Legge 21 maggio 2004, n. 128. Conversione in legge del d.l. 22 marzo 2004, n. 72, recante interventi per contrastare la diffusione telematica abusiva di materiale audiovisivo, nonché a sostegno delle attività cinematografiche e dello spettacolo.....P. 547

Legge 27 luglio 2004, n. 186. Conversione in legge, con modificazioni, del d.l. 28 maggio 2004, n. 136, recante disposizioni urgenti per garantire la funzione della pubblica amministrazione. Disposición per la rideterminazione di deleghe legislative e altre disposición connesse.....P. 547

Pe.i. : revista de propiedad intelectual. Nº 17, mayo-agosto 2004. Madrid : Bercal, 2004

Contiene, entre otros, los siguientes artículos:

Plagio de fondos musicales para spots: ¿responde el editor? / por Rafael Sánchez Arísti.....P. 31

Algunas notas sobre el derecho de autor en Canadá a propósito de la decisión de la Cour Suprême canadiense de 4 de marzo de 2004 / por Carmen Pérez de Ontiveros BaqueroP. 79

Reseñas judiciales / a cargo de Pilar Cámara Águila, Joaquín Castañer, Ignacio Garrote Fernández-Díez, Alfonso González Gozalo, Sebastián López Maza, Nieves Moralejo, Ingrid Pi, Diego Solana Jiménez y Thorsten Steinhaus

Índice analítico:

1. España (septiembre 2003-junio 2004).....P. 97
2. Comunidades Europeas (marzo-junio 2004).....P. 107
3. Alemania (noviembre 2002-febrero 2004).....P. 172
4. Francia (febrero-septiembre 2003).....P. 177
5. Estados Unidos de América (septiembre-diciembre 2003).....P.183

República de las Letras: revista literaria de la Asociación Colegial de Escritores. Informes-estudios Nº 8-2004.
 Monográfico dedicado al "Derecho de préstamo bibliotecario: la situación internacional: el caso español"
 Contiene los siguientes artículos:

| | |
|---|----|
| La remuneración del autor por el préstamo público bibliotecario / Juan Mollá López..... | 3 |
| Derechos de préstamos bibliotecarios: la situación internacional..... | 11 |
| Resolución de Londres, octubre 2003, sobre derechos de préstamos bibliotecarios..... | 16 |
| Del canon por préstamo / Assumpta Bailac..... | 17 |
| El derecho de préstamo en las bibliotecas públicas / Diego Espín Canovas..... | 21 |
| El PLR / Juan Mollá..... | 31 |
| Préstamo público bibliotecario / Andrés Sorel..... | 39 |
| Bibliotecas en pie de guerra / Antonio Gómez Rufo..... | 45 |
| La guerra civil del libro / Javier Marín Cevallos..... | 49 |
| El derecho de préstamo en la prensa (entrevista) / Bernardo Atxaga..... | 51 |

Revue internationale du droit d'auteur. 2003. Janvier 2005

| | |
|---|--------|
| Le droit d'auteur au Canada : le point après CCH / Daniel Gervais..... | P. 3 |
| Accords de représentation réciproque des sociétés de gestion au sein du marché intérieur. Le cas des droits voisins des producteurs de phonogrammes : un précédent ? (la diffusion en « simulcast ») / Ernsnt-Joachim Mestmäcker..... | P. 63 |
| Chronique de Suisse / Ivan Cherpillod..... | P. 139 |
| Chronique de jurisprudence / André Kéréver..... | P.191 |
| Cour de Cassation (Ass. Plénière). 7 mai 2004 (Image d'une chose : droit du propriétaire)..... | P. 231 |
| Cour de Cassation (Ch. Com, Fin et Écon) 21 septembre 2004 (Bouteille : droit d'auteur et dépôt de marque)..... | P. 253 |
| Cour de Cassation (1 ^{ère} Ch. Civ.). 19 octobre 2004 (Photographie : utilisation publicitaire non autorisée. Condamnation pour parasitisme)..... | P. 271 |
| Cour d'appel de Versailles (12 ^e Ch.) 27 mai 2004. (Slogan publicitaire : déposé à titre de marque de fabrique. Acte de contrefaçon)..... | P. 278 |
| Cour d'appel de Paris (4 ^e Ch.) 25 février 2004 (Qualification de l'œuvre protégée : collective ou de collaboration. Atteinte aux droits moraux des coauteurs)..... | P. 284 |
| Cour d'appel de Paris (4 ^e Ch.) 23 juin 2004 (Compositions musicales intégrées dans des jeux video : gestion collective)..... | P. 290 |
| Tribunal de grande instance de Paris (Référé) 27 septembre 2004 (Biographie d'une actrice. Liberté d'expression de l'auteur. Restrictions. Compétence limitée du juge des référés)..... | P. 300 |

Sol Muntañola & Asociados Abogados: Boletín de Propiedad Intelectual. Nº 14. 2005

España: normativa: La polémica sobre la copia privada en el nuevo Código Penal. Nueva reforma de la LPI.

España: jurisprudencia: Caso Sagrada Familia. Caso Dalí-Moore. El honor de la SGAE. Caso El Jueves. Caso Gala. Caso Arguiñano. Prisión para un pirata. Caso Metro. TDC y Canon por copia.

Internacional: normativa: USA Inducing Infringement of Copyrights Act of 2004. Ley nº 50/2004 de 24 de agosto, de transposición interna de la Directiva 2001/29/CE a la legislación portuguesa. Ley de 18 de abril de 2004 sobre derechos de autor, vecinos y bases de datos.

Internacional: jurisprudencia: Caso Tresor. Caso Grokster. Japón, cárcel por distribuir en línea.

Miscelánea: Ofensiva de demandas contra particulares por piratería musical. Usuarios de servicios de intercambio de archivos al descubierto. Guerra a los piratas en el Reino Unido. Plan Integral contra la piratería en España. Una de coros. La Comisión denuncia a España. El Acuerdo de Santiago a exámen. Putas y piratas. 600 gendarmes en la red. Caso Virgin.

REVISTAS ELECTRÓNICAS

Revista de la OMPI: revista bimensual de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Idiomas: español, inglés, francés.

http://www.wipo.int/freepublications/es/list.jsp?organisation=WIPO&collection=pubdocs&ub_col=mag&year=2004

International Federation of Phonogram Industries network: the newsletter of the international recording industry. Issue 13. Junio 2004.

<http://www.ifpi.org/site-content/library/newsletter13.pdf>

Artis Weekly News: revista semanal de la European Performers' Collecting Societies Organisation. (por suscripción)

Info-breve: boletín de la Unidad de Análisis de la Sociedad General de Autores y Editores. Nº 48

http://www.sgae.es/recursos/info_breve/48.pdf

Boletín e-noticias de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia: reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo. Edición Nº 12 de marzo de 2005

http://www.derautor.gov.co/htm/boletines/arch_boletin/edicion12.pdf

Société des auteurs et compositeurs dramatiques: publication bimestrielle

<http://www.sacd.fr/>

IP-Watch Monthly Reporter, March 2005

<http://www.ip-watch.org/FinalMar05issue.pdf>

International Federation of Reproduction Rights Organisations Newsletter. Vol. 8. Number 1. February 2005 http://www.ifrro.org/news/2005_1_news.pdf

The European IP Bulletin. Issue 19, February 2005.

http://www.mwe.com/index.cfm/fuseaction/publications.nldetail/object_id/2b28c3b7-8ed9-4f40-94a5-370c4fe59fc8.cfm

Derecho de préstamo bibliotecario: la situación internacional: el caso español. En: República de las Letras, Revista Literaria de la Asociación Colegial de Escritores. Informes-estudios Nº 8, 2004

Libro blanco de la música en España / Promusicae (Productores de Música de España); elaborado por PriceWaterHouseCoopers. Enero 2005. Signatura: PI 930

Charte pour le developpement de l'offre legale de musique en ligne, le respect de la propriete intellectuelle et la lutte contre la piraterie numerique : etude des solutions de filtrage des echanges de musique sur internet dans le domaine du peer-to-peer : rapport d'etude / A. Brugidou, G. Kahn. 10/03/05. <http://www.culture.gouv.fr/culture/actualites/index.htm>

Copyright Industries in the U.S. Economy : the 2004 Report / by Stephen E. Siwek; prepared for the International Intellectual Property Alliance. <http://www.google.es/search?hl=es&q=Copyright+Industries+in+the+U.S.+Economy+%3A+the+2004+Report+%2F+by+Stephen+E.+Siwek%3B+prepared+for+the+International+Intellectual+Property++Alliance&btnG=B%C3%BAsqueda+en+Google&meta>

IFPI: 05 Digital Music Report / IFPI
<http://64.233.183.104/search?q=cache:hDD3q5bEZKYJ:www.ifpi.org/site-content/library/digital-music-report-2005.pdf+IFPI:+05+Digital+Music+Report+&hl=es>

Consultation on the Proposed Regulation on the Resale Right for the Benefit of the Author of an Original Work of Art. The Patent Office. <http://www.patent.gov.uk/about/consultations/resalerights/index.htm>

Artists' earnings and copyright: a review of British and German music industry data in the context of digital technologies / by Martin Kretschmer. En: First Monday, peer-reviewed journal on the internet. http://firstmonday.dk/issues/current_issue/kretschmer.

Untold stories: Creative Consequences of the Rights Clearance Culture for Documentary Filmmakers / by Patricia Aufderheide and Peter Jaszi. November 2004. Center for Social Media. <http://www.centerforsocialmedia.org/rock/index.htm>.

EGEDA: panorama audiovisual 2004. Madrid : Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales, 2004. XI, 699 p. (comprobar si es nuevo)

Statement of Royalties to Be Collected by SOCAN and NRCC in Respect of Pay Audio Services (2003-2006) / Copyright Board de Canada. Supplement Canada Gazette, Part I February 26, 2005 = Tarif des redevances à percevoir par la SOCAN et la SCGDV à l'égard des services sonores payants (2003-2006) / Commission du droit d'auteur du Canada. Supplément Gazette du Canada, Partie I Le 26 février 2005.

Public Performance of Musical Works, 2003-2006 and Public Performance of Sound Recordings, 2003-2006 / Copyright Board, Canada = Exécution publique d'œuvres musicales, 2003-2006 et Exécution publique d'enregistrements sonores, 2003-2006 / Commission du droit d'auteur, Canada.

Working document on data protection issues related to intellectual property rights. January 18, 2005. Article 29 Data Protection Working Party. XXXX/05/EN. WP 104. <http://www.europa.eu.int/comm/privacy>

Promoting innovation and economic growth: the special problem of digital intellectual property: a report / by the Digital Connections Council of the Committee for Economic Development. March 2004.

The Copyright Office seeks to examine the issues raised by "orphan works", copyrighted works whose owners are difficult or even impossible to locate. <http://copyright.gov/orphan/index.html>

ARTÍCULOS

Reseña de artículos de opinión aparecidos en Internet o en revistas a las que no está suscrita la Subdirección General de Propiedad Intelectual. Todos ellos pueden consultarse en el Centro de Documentación de Propiedad Intelectual.

Propiedad intelectual y creación artística a la luz de la teoría literaria / David Viñas Piquer. En: Cuadernos Hispanoamericanos 656. Febrero 2005.

El derecho de autor, motor del desarrollo cultural / por Abel Martín. En: Actores. Oct.-Nov.-Dic. 2004

Projet de Réforme de la Loi sur le droit d'auteur canadienne: l'unanimité remplace l'équilibre / Karen L. Durell.

http://64.233.183.104/search?q=cache:A_Zg736omNkJ:www.cipp.mcgill.ca/db/news/0000018.pdf+Projet+de+R%C3%A9forme+de+la+Loi+sur+le+droit+d%E2%80%99auteur+canadienne:+l%E2%80%99unanimite%C3%A9+remplace+l%E2%80%99%C3%A9quilibre&hl=es

Le peer to peer ou le reveil de Robin des Bois / par Isabelle Schmitz. En : Droit & Nouvelles Technologies. 09/02/05. <http://www.droit-technologie.org/>

Le « peer-to-peer » en sursis ? / par Etienne Montero, Professeur aux Facultés Universitaires Notre-Dame de la Pais et Yorick Cool, Chercheur au C.R.I.D. En : Droit & Nouvelles Technologies. 09/02/05. <http://www.droit-technologie.org/>

¿Corolario de los derechos de autor del software ? / Anisley Negrín Ruiz, Oscar Alberto Pérez Peña, Profesores de Derecho de la Propiedad Intelectual, Universidad Central "Martha Arbreu" de las Villas (Cuba). En: Autor y Derecho, ciberrevista sobre propiedad intelectual. 21/12/04. <http://www.unirioja.es/dptos/dd/civil/autor.html>

Bases de datos / Rodrigo Bercovitz Rodríguez-Cano. A. Civil número 21. Marzo 2005 bib 2005/493

La transposición de la Directiva 2001/29/CE en España / Ramón Casas.

<http://www.uoc.edu/de/esp/casas1204.pdf>

Technological Protection Measures in Malaysia / Ida Madieha bt. Abdul Ghani Azmi.
e-Copyright Bulletin. October-December 2004.
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=25214&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

The European Commission Adopts Strategy for Intellectual Property Rights Enforcement Beyond its Borders. e-Copyright Bulletin. October-December 2004.
http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=5130&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

La postura de la IFLA sobre la Declaración de Ginebra sobre el futuro de la OMPI / IFLA, Comité sobre el copyright y otros asuntos legales. 28 de septiembre de 2004.
En: Correo Bibliotecario Nº 78. Octubre 2004.
<http://www.bcl.jcyl.es/correo/sumario.php?RsCorreoNum=78>

Canon por préstamo bibliotecario: la mata sigue dando / Ramón Salaberria. En: Educación y Biblioteca. 144, 2004.

Intellectual property, WIPO and consumers. En Consumer 21. Winter 2004. Issue 17.
<http://www.consumersinternational.org/newsletter/Default.asp?TempRegID=135&langID=1>

LEGISLACIÓN

ESTADOS UNIDOS

Bill to amend title 17, United States Code, to make technical corrections relating to copyright royalty judges. (Introduced in House). HR 1036 IH. March 2, 2005 <http://thomas.loc.gov>

Bill to amend title 10, United States Code, to allow faculty members at Department of Defense service academies and schools of professional military education to secure copyrights for certain scholarly works that they produce as part of their official duties in order to submit such works for publication, and for other purposes. (Introduced in House). HR 962 IH. February 17, 2005 <http://thomas.loc.gov>

Family entertainment and Copyright Act of 2005 (Engrossed as Agreed to or Passed by Senate). S. 167. <http://thomas.loc.gov>

Bill to make technical corrections to title 17, United States Code . (Introduced in House). HR 1037 IH. March 2, 2005 <http://thomas.loc.gov>

Digital Media Consumers' Rights Act of 2005. (Introduced in House). HR 1201 IH. March 9, 2005 <http://thomas.loc.gov>

Intellectual Property Protection and Courts Amendments Act of 2004 (P.L. 108-482) signed Dec. 23, 2004. <http://www.copyright.gov/title17/index.html>

SUIZA

Loi fédérale sur le droit d'auteur et les droits voisins (Loi sur le droit d'auteur, LDA) du 9 octobre 1992 (Etat le 23 mars 2004)

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción civil

Tribunal Supremo. (Sala de lo Civil, Sección 1ª). 11 de noviembre de 2004

Auto

Recurso núm.: 65/2004

Ponente: Excmo. Sr. D. Román García Varela

Partes: SGAE / "La Vaca Loca"

Comunicación pública en establecimientos públicos. Competencia de tribunales

FALLO: Se declara la competencia del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro para el conocimiento del juicio verbal promovido por la representación procesal de la Sociedad General de Autores y Editores y se ordena se remitan los autos a dicho tribunal.

TRIBUNAL SUPREMO. Jurisdicción contencioso-administrativo

Tribunal Supremo. (Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª), 17 de diciembre de 2004

Recurso núm.: 925/1999

Ponente: Excmo. Sr. D. Juan Gonzalo Martínez Micó

Partes: Administración General del Estado / I.B.M. Corp, I.B.M. España, S.A.

Derechos de autor de programas de ordenador

FALLO: Se declara no haber lugar al recurso de casación formulado por la Administración del Estado contra la sentencia de la Sala de la Audiencia Nacional, Sección Segunda, de 01/11/1998.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. Jurisdicción contencioso administrativa

Tribunal Superior de Justicia Madrid (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 9ª).

Sentencia núm.: 867/2004
Recurso núm.: 65/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Miguel Massigoge Benegiu
Partes: Servicios para Medios de Pagos, S.A. / Servicios Jurídicos de la CAM

Acreditación de la titularidad de los derechos. Valoración de la documentación presentada.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación nº 65/04 interpuesto en representación de la entidad "Servicios para medios de pagos S.A." contra el autor dictado en fecha 29/03/04 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid en el P.O nº 18/2004 confirmándolo íntegramente.

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción civil

Audiencia Provincial de Alicante. (Sección 4ª). 6 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 429/2004
Recurso núm.: 326/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Federico Rodríguez Mira
Partes: SGAE / Particular

Comunicación pública en bares.Utilización no autorizada de repertorio musical gestionado por una entidad de gestión.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto en representación de la Sociedad General de Autores contra la sentencia de fecha 26/01/04 dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Elda. Se condena a la demandada al cese de la actividad ilícita hasta que no obtenga la correspondiente autorización y a la remoción o el precinto de los aparatos utilizados.

Audiencia Provincial de Alicante. (Sección 8ª). 26 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 26/2004
Recurso núm.:4303/2004
Ponente: Ilma. Sra. Dª Cristina Trascasa Blanco
Partes: CEDRO / Particular

Reproducción ilícita de obras impresas

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en nombre del particular y se desestima asimismo el recurso promovido en representación del Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO) ambos contra la sentencia de 19/01/04 dictada en el procedimiento ordinario núm. 113/02 por el Juzgado de Primera Instancia Núm. 2 de Alicante, que se confirma y que condenaba a la demandada al cese de la actividad ilícita hasta contar con la pertinente licencia y al indemnizar a CEDRO en la cuantía de 397,57 euros.

Audiencia Provincial de Ávila. (Sección 1ª). 8 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 155/2004
Recurso núm.: 258/2004
Ponente: Ilma. Sra. D^a. M^a Jesús García García
Partes: SGAE / Paz y Bien, S.L.

Comunicación pública de obras musicales en establecimientos hoteleros. Receptores de TV. La simple recepción no equivale a comunicación.

FALLO: La Sección 1^a de la Audiencia Provincial de Ávila desestima el recurso de apelación planteado por la SGAE contra la sentencia dictada, en fecha 30/12/2002, por el Juzgado de 1^a Instancia núm. 3 de dicha capital, en autos de juicio verbal, que desestimaba la demanda presentada por la SGAE.

Audiencia Provincial de Baleares. (Sección 4^a). 13 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 388/2004
Recurso núm.: 581/2003
Ponente: Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Aguiló Monjo
Partes: Cala de Mar Maintenance, S.L. / SGAE

Derechos de explotación. Comunicación pública en establecimientos hoteleros de obras musicales protegidas por el derecho de propiedad intelectual...

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en nombre del particular contra la sentencia de fecha 17/12/2002, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Manacor.

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 15^a). 5 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 476/2004
Recurso de apelación núm.: 246/2003
Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Garrido Espá.
Partes: Particular / Ediciones Freeway, S.L.

Indemnización por daños materiales y morales.. Distribución no autorizada de fotografías de una actriz.. Autoría.

FALLO: La Sección Decimoquinta de la Audiencia Provincial de Barcelona declara haber lugar en parte al recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia, de fecha 30/01/2003, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de dicha localidad en juicio de menor cuantía

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 15^a). 5 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 477/2004
Recurso de apelación núm.: 395/2003
Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Garrido Espá
Partes: Particular / El Hogar y La Moda, S.A. (Hymosa)

Cese de actividad ilícita.. Explotación no autorizada. Legitimación activa. Vulneración del derecho de exclusiva..

FALLO: La Audiencia Provincial de Barcelona declara no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la sentencia de fecha 14/04/2003 dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 50 de Barcelona.

Audiencia Provincial de Girona. (Sección 1ª). 8 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 302/2004

Recurso núm.: 170/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Fernando Ferrero Hidalgo

Partes: IMMOBLES ALBENIZ, S.L. / SGAE

Sociedad General de Autores y Editores. Legitimación activa.. Derechos de explotación procedencia. Exhibición pública de películas cinematográficas. Fijación de tarifas.

FALLO:

Se desestima el recurso de apelación formulado en representación del particular contra la resolución de fecha 13/01/04 dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Girona.

Audiencia Provincial de Girona. (Sección 2ª). 18 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 338/2004

Recurso núm.: 396/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Jaime Masfarré Coll

Partes: GIROCOPY, S.L. / CEDRO

Reprografía ilegal

FALLO: Se desestima el recuso de apelación formulado en nombre de la demandada contra la sentencia de fecha 23/04/04.

Audiencia Provincial de Girona. (Sección 2ª). 15 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 372/2004

Recurso núm.: 460/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Joaquim Miquel Fernández Font

Partes: CIA DE REPROGRAFIA E INFORMÁTICA DE GERONA, S.A. / CEDRO

Reprografía ilegal

FALLO: Se estima en parte el recurso de apelación presentado por la demandada contra la sentencia dictada en primera instancia, que se revoca en el único sentido de reducir la indemnización en ella fijada a 2.747,20 euros.

Audiencia Provincial de Guipúzcoa. (Sección 3ª). 25 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 229/2004

Recurso núm.: 3240/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª Juana María Unanue Arratibel

Partes: SGAE / Particular

Falta de legitimación de la entidad actora.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación formulado por la Sociedad General de Autores y Editores contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia siete de los de San Sebastián, de fecha 31 de mayo de 2004.

Audiencia Provincial de Las Palmas (Sección 4ª). 6 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 493/2004

Recurso núm.: 838/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan José Cobo Plana

Partes: SGAE / RADIO SINTONIA FM S.L.

Comunicación pública. Utilización no autorizada del repertorio musical gestionado por la entidad de gestión

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de Radio Sintonía FM contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 4 de Puerto del Rosario de fecha 19/05/03, que se confirma.

Audiencia Provincial de Las Palmas (Sección 3ª). 13 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 493/2004

Recurso núm.: 394/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Ricardo Moyano García

Partes: Particular / Informaciones Canarias, S.A.

Reproducción en medio de prensa de obras escultóricas del demandante con finalidad publicitaria

FALLO : Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por Informaciones Canarias SA contra la sentencia de fecha 19/11/03, dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de las Palmas de Gran Canaria, y se reduce la indemnización a percibir por la parte actora a la suma de 24.000 €.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 12ª). 21 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 598/2004

Recurso núm.: 230/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. César Uriarte López

Partes: SGAE / DAMA

Remuneración por copia privada correspondiente a la modalidad vídeo

FALLO: Se desestiman tanto el recurso de apelación interpuesto en representación de la Sociedad General de Autores y Editores como el interpuesto en nombre de la entidad Derechos de Autor de Medios Audiovisuales, contra la sentencia dictada el 26/04/02 por el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid en el Juicio de Menor Cuantía nº 325/00

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 14ª). 28 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 704/2004

Recurso de Apelación núm.: 453/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Salcedo Gener

Partes: SGAE / LA MALA SUERTE

Comunicación pública en bares. Utilización no autorizada de repertorio gestionado por la entidad de gestión

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación del particular contra la sentencia dictada el 18/03/03 por el Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Colmenar Viejo.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 25ª). 11 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 61502/2004

Recurso núm.: 677/2003

Ponente: Ilma. Sra. Dª Teresa Puente-Villegas y Jiménez de Andrade

Partes: CEDRO / COPIAS MARROQUINA, S.L.

Reprografía ilegal

FALLO: Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la entidad CEDRO contra la sentencia dictada con fecha 07/06/02 por el Juzgado de 1ª Instancia nº 38 de Madrid, en el juicio declarativo ordinario nº 82 0/2001

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 9ª). 12 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 620/2004

Recurso núm.: 323/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Nodal de la Torre

Partes : Particular / Grupo Editorial Random House Mondadori, S.L.

Protección del título de una obra. Originalidad.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación de interpuesto contra la sentencia dictada el 13/01/03 por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 25ª). 16 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 627/2004

Recurso de Apelación núm.: 439/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco Moya Hurtado

Partes: WEBLISTEN, S.A. / SONY MUSIC ENTERTAINMENT (SPAIN), S.A.

Reproducción no autorizada de grabaciones musicales a través de internet

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación de Weblisten contra la sentencia dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 62 de Madrid de fecha 16/01/03

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 25ª). 16 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 631/2004

Recurso de Apelación núm.: 531/2003

Ponente: Ilma. Sra. D^a Paloma García de Ceca Benito

Partes: INDUSTRIALES CINEMATOGRAFICOS, S.A. / AISGE, AIE

Derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes. Legitimación activa. Derecho de remuneración.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación de Industriales Cinematográficos SA cotnra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número seis de Madrid bajo el número 41 de 2001.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 14ª). 17 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 773/2004

Recurso núm.: 421/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Salcedo Gener

Partes: Particular / GRUPO EDITORIAL RANDOM HOUSE MONDADORI, S.A., CÍRCULO DE LECTORES, S.A. Y NUEVA GALAXIA GUTENBERG, S.A.

Uso de una traducción sin autorización. Relación entre editoriales

FALLO: Se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del particular contra la sentencia dictada el 10/02/03 por el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Madrid en los autor de juicio civil 898/01

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 14ª). 17de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 793/2004

Recurso de apelación núm.: 523/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. José María Salcedo Gener

Partes: Particular / TOYS "R" US IBERIA, S.A.

Confluencia de derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación del particular contra la sentencia dictada el 28/10/02 por el Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Alcalá de Henares y se condena a Toys "R"Us a abonar al demandante la cantidad de 3700 euros en concepto de indemnización por la violación de sus derechos de propiedad intelectual.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 25ª). 18 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 636/2004

Recurso núm.: 568/2003

Ponente: Ilma. Sra. D^a Paloma García de Ceca Benito

Partes: RUPESI, S.A. / AISGE, AIE

Comunicación pública de obras cinematográficas y grabaciones audiovisuales

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación de Rupesi, así como la impugnación formulada en representación de AISGE y AIE, contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid con el número 43 del 2001

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 20ª). 3 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 666/2004

Recurso núm.: 423/2003

Ponente: Ilmo. Sr. D. Ramón Fernando Rodríguez Jackson

Partes: TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A. / DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES ENTIDAD DE GESTIÓN

Comunicación pública de obras audiovisuales

FALLO: Se desestima íntegramente el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de Televisión Española contra la sentencia de fecha 18/03/03 recaída en los autos de juicio ordinario seguidos con el nº 991/2001 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 17 de Madrid.

Audiencia Provincial de Segovia. (Sección 1ª). 27 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 197/2004

Recurso núm.: 268/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª Pilar Álvarez Olalla

Partes: SGAE / EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE SEGOVIA "RADIO LIBRE"

Comunicación pública de obras llevada a cabo sin autorización de la entidad

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de la SGAE contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Segovia de fecha 10/05/04.

Audiencia Provincial de Sevilla. (Sección 6ª). 30 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 612/2004

Recurso núm.: 5292/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª Carmen Abolafia de Llanos

Partes : SGAE. / Aviador Sociedad Civil

Comunicación pública de obras musicales. No se acredita que se tratara de creaciones del representante legal de la empresa.

FALLO: La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Sevilla declara no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la SGAE frente a la sentencia de fecha 10/05/2004, dictada por el Juzgado de Primera Instancia núm. 21 de Sevilla en autos de juicio ordinario

Audiencia Provincial de Zamora. (Sección 1ª). 15 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 332/2004

Recurso núm.: 306/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Pedro Jesús García Garzón

Partes: Particular / SGAE

Legitimación activa de la demandante. Legitimación pasiva de la demandada. Comunicación pública.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por el procurador en nombre y representación del particular, contra la sentencia de fecha 10/06/04 dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Toro.

Audiencia Provincial de Zamora. (Sección 1ª). 21 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 339/2004

Recurso núm.: 374/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. María Esther González González

Partes: Ayuntamiento de Toro / SGAE

Comunicación pública en actividades organizadas por el ayuntamiento. Legitimación activa de la entidad

FALLO: Se desestima el recurso de apelación formulado por la representación procesal del Ayuntamiento de Toro contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Toro en fecha 01/07/04.

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 2ª). 9 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 657/2004

Recurso núm.: 403/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Julián Carlos Arqué Bescós

Partes: Particular / SGAE

Comunicación pública.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Cornelio contra la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Zaragoza en los autos de juicio ordinario nº 86/04

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 5ª). 11 de enero de 2005

Sentencia núm.: 5/2005

Recurso núm.: 562/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Antonio Luis Pastor Oliver

Partes: DELER E HIJO, S.L. / SGAE

Comunicación pública de boras musicales.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación de Deler e Hijo S.L. contra la sentencia de fecha 14/06/04

AUDIENCIAS PROVINCIALES. Jurisdicción penal

Audiencia Provincial de Albacete. (Sección 2ª). 4 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 242/2004

Recurso núm.: 200/ 2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Francisco Cañamares Pabolaza

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia de 17/03/04 dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Albacete en los autos nº 340/03, que se revoca, condenando al acusado a la pena de seis meses de multa con cuota diaria de 2 € e inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena. Se decreta el comiso de los efectos intervenidos.

Audiencia Provincial de Albacete (Sección 2ª). 27 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 16/2004

Recurso núm.: 299/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª Mª Angeles Montalvá Sempere

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto por el representante del Ministerio Fiscal contra la sentencia de fecha 05/05/04 dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Albacete, que se revoca, y se condena al acusado como autor a la pena de multa de 6 meses a razón de 3€ cuota-día y a indemnizar a AFYVE en las cantidades que se determinen en ejecución de sentencia.

Audiencia Provincial de Badajoz. (Sección 1ª). 20 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 126/2004

Recurso núm.: 315/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Rafael María Martínez de la Concha Alvarez del Vayo

Partes: Particular / SGAE, EGEDA, ADIVAN

Reproducción, plagio, distribución y comunicación pública ilegal

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación de D. Luis Pablo, y se estiman los recursos presentados en nombre de EGEDA y ADIVAN contra la sentencia del Juzgado nº 2 de Badajoz de fecha 30/09/04

Audiencia Provincial de Barcelona (Sección 8ª). 15 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 983/2004

Recurso de apelación núm.: 318/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Jesús María Barrientos Pacho

Partes: ADESE / Ministerio Fiscal

Legitimación. Inexistencia de cesión de la gestión de los derechos propios a la ADESE. ausencia de denuncia

FALLO: Se desestima el recurso de apelación presentado en el Ministerio Fiscal y por la representación de la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software y Entretenimiento contra la sentencia dictada el 12/01/04 por el Juzgado de lo Penal nº 19 de Barcelona.

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 2ª). 8 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 946/2004

Recurso núm.: 307/2004

Ponente: Ilmo.. Sr. Pedro Martín García

Partes: ADESE / Ministerio Fiscal

Legitimación de la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software y Entretenimiento.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación presentado por la representación de la Asociación Española de Distribuidores y Editores de Software y Entretenimiento contra la sentencia dictada el 18/02/04 por el Juzgado de lo Penal nº 19 de Barcelona.

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 19 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 980/2004

Recurso núm.: 1134/2004

Ponente: Ilmo.. Sr. Pedro Martín García

Partes: AFYVE / Ministerio Fiscal

Responsabilidad civil derivada de delitos y faltas. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto en representación de la Asociación Fonográfica y Videográfica Española contra la sentencia dictada el 20/05/04 por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Arenus de Mar. Se condena al acusado a indemnizar a la entidad apelante conforme a lo por ella solicitado.

Audiencia Provincial de Barcelona. (Sección 8ª). 22 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 276/2004

Recurso núm.:74/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Carlos Mir Puig
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del acusado contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 19 de Barcelona el 22/11/03, que se confirma.

Audiencia Provincial de Cádiz. (Sección 1ª). 2 de julio de 2004

Recurso núm.: 38/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Pedro Marcelino Rodríguez Rosales
Partes: Particular / AFYVE, ADESE

Reproducción y venta ilegal de CD-ROMs

FALLO: Se estima el recurso presentado por el acusado y se le absuelve del delito de que venía siendo acusado por no haberse realizado examen del material intervenido.

Audiencia Provincial de Cádiz. (Sección 2ª). 26 de julio de 2004

Sentencia núm.: 103/2004
Recurso núm.: 32/2004
Ponente: Ilma. Sra. Dª Margarita Álvarez-Ossorio Benítez
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso presentado por el acusado contra la sentencia de 13/04/04, que se confirma.

Audiencia Provincial de Cuenca. (Sección 1ª). 16 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 127/2004
Recurso de Apelación: 112/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Leopoldo Puente Segura
Partes: Particular / SGAE, Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por el acusado contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal de Cuenca el 08/10/04, que se confirma íntegramente.

Audiencia Provincial de Guipúzcoa (Sección 3ª). 21 de julio de 2004

Sentencia núm.: 103/2004
Recurso de apelación núm.: 3113/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Iñigo Odriozola Suárez

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, particular

Reproducción, plagio, transformación. Falta del requisito de originalidad en las esculturas.

FALLO: El Juzgado de lo Penal núm. 1 de Donostia absolvió a los acusados de un delito continuado contra la propiedad intelectual. La Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Donostia desestima el recurso de apelación interpuesto, confirmando íntegramente la resolución.

Audiencia Provincial de Guipúzcoa (Sección 3ª). 14 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 152/2004

Recurso núm.: 3147/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª Mónica Sánchez Sánchez

Partes: Particular / Ministerio Fiscal, SGAE

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación formulado por el particular contra la sentencia de 05/05/04 dictada por el Juzgado de lo Penal nº 1 de los de San Sebastián, que se confirma.

Audiencia Provincial de Lleida. (Sección 1ª). 27 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 438/2004

Recurso de apelación núm.: 284/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Ariste López

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción. Plagio. Transformación. Venta de discos falsos grabados en discos compactos grabables. Legitimación de AFYVE..

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal del particular contra la sentencia de 11/06/04 dictada por el Juzgado de lo Penal núm. 2 de Lleida, que se confirma íntegramente.

Audiencia Provincial de Lleida. (Sección 1ª). 8 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 467/2004

Recurso núm.: 230/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Víctor Manuel García Navascués

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Legitimación de la Asociación Fonográfica y videográfica española (AFYVE). Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: El Juzgado de lo Penal núm. 2 de Lleida, mediante Sentencia de fecha 12-03-2004, condenó al acusado como autor de un delito contra la propiedad intelectual, a la pena de un año de prisión. Contra la anterior Resolución se interpuso recurso de apelación por la representación del acusado. La Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Lleida desestima el recurso y confirma íntegramente la sentencia apelada.

Audiencia Provincial de Lugo. (Sección 2ª). 14 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 108/2004

Recurso de Apelación núm.: 96/2004

Ponente: Ilma. Sra. Dª. María Luisa Sandar Picado

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se confirma la sentencia dictada en fecha 23/06/04 por el Juzgado de lo Penal nº 1.

Audiencia Provincial de Lugo. (Sección 1ª). 28 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 350/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Varela Agrelo

Partes: Particular / SGAE

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto por la representación del acusado contra la sentencia de fecha 18/06/04 dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Lugo.

Audiencia Provincial de Madrid. (Sección 3ª). 21 de septiembre de 2004

Sentencia núm.: 393/2004

Recurso núm.: 277/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Víctor Bermúdez Ochoa

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción, plagio, distribución o comunicación pública de una obra literaria, artística o científica, o su transformación, sin la autorización de los titulares de los correspondientes derechos. Venta como auténticas de reproducciones de obras pictóricas.

FALLO: El Juzgado de lo Penal nº 14 de Madrid, en sentencia de 13-02-2004, condenó a los siete acusados como autores de un delito contra la propiedad intelectual, a la pena de seis meses de multa, con cuota diaria 2 euros para cinco de ellos, y de 20 euros para los dos restantes; y al último acusado como autor de un delito de estafa, a la pena de seis meses de prisión; accesorias y cuotas. Contra la mencionada resolución se interpuso recurso de apelación por los acusados. La Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia de 21/09/2004, estima los recursos de dos de los acusados y desestima los interpuestos por los cinco restantes.

Audiencia Provincial de Málaga (Sección 1ª). 23 de julio de 2004

Sentencia núm.: 456/2004

Recurso núm.: 157/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Enrique Peralta Prieto

Partes: Ministerio Fiscal / Particular

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto en representación del acusado frente a la sentencia número 119 de fecha 16/03/04 dictada por el Juzgado de lo Penal número 9 de Málaga, que se revoca íntegramente. Se absuelve a acusado del delito que se le imputaba.

Audiencia Provincial de Melilla. (Sección 7ª). 18 de octubre de 2004
Sentencia núm.: 63/2004
Recurso núm.: 64/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Benítez Yebenes
Partes: Particular / AFYVE

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación del acusado contra la sentencia de fecha 09/06/04 dictada por el Juzgado de lo Penal nº Uno de Melilla.

Audiencia Provincial de Navarra (Sección 2ª). 30 de julio de 2004
Sentencia núm.: 150/2004
Recurso núm.: 9/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. José Francisco Cobo Sáenz
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación del particular frente a la sentencia de fecha 14/10/03 dictada por el Juzgado de lo Penal nº 1 de Pamplona, que se confirma.

Audiencia Provincial de Valencia. (Sección 5ª). 29 de septiembre de 2004
Sentencia núm.: 300/2004
Recurso núm.: 1201/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Domingo Boscá Pérez
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en nombre y representación del acusado contra la sentencia de 11/03/04 , que se confirma.

Audiencia Provincial de Valladolid. (Sección 2ª). 30 de diciembre de 2004
Sentencia núm.: 410/2004
Recurso núm.: 800/2004
Ponente: Ilmo. Sr. D. Fernando Pizarro García
Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso interpuesto por la representación del acusado contra la sentencia dictada por el Juzgado Penal núm. Uno de Valladolid, que se confirma.

Audiencia Provincial de Vizcaya. (Sección 6ª). 14 de julio de 2004

Sentencia núm.: 427/2004

Recurso núm.: 210/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Angel Gil Hernández

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se estima el recurso de apelación interpuesto por la representación del particular contra la sentencia de fecha 04/12/03 dictada por el Juzgado de lo Penal Nº 2 de Bilbao, que se revoca, absolviendo libremente al acusado.

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 16 de noviembre de 2004

Sentencia núm.: 397/2004

Recurso núm.: 211/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Antonio Eloy López Millán

Partes: Particular / Ministerio Fiscalj

Reproducción y venta ilegal de CDs

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación del particular y se confirma íntegramente la sentencia dictada con fecha 30/06/04 por el Juzgado de lo Penal núm. Uno de Zaragoza.

Audiencia Provincial de Zaragoza. (Sección 1ª). 7 de diciembre de 2004

Sentencia núm.: 425/2004

Recurso núm.: 201/2004

Ponente: Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez Lagasa

Partes: Particular / Ministerio Fiscal

Reproducción y venta ilegal de CDs.

FALLO: Se desestima el recurso de apelación interpuesto en representación del particular y se confirma íntegramente la sentencia dictada con fecha 08/07/04 por el Juzgado de lo Penal núm. Uno de Zaragoza.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA. Jurisdicción civil

Juzgado de Primera Instancia de Madrid. Nº 20

Procedimiento de juicio ordinario nº 217/2003

Partes: Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) Televisión Española SA

Comunicación pública de fonogramas del repertorio de AGEDI

FALLO: Se estima la demanda interpuesta en nombre de la entidad Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales contra Televisión Española SA y se ordena a la demandada a suspender la utilización de los fonogramas del repertorio de AGEDI en todos los canales de televisión que comunica al público. Se prohíbe a la demandada reanudar la actividad a que se refiere el pronunciamiento anterior en tanto no sea debidamente autorizada a ello por AGEDI

Juzgado de Primera Instancia de Valencia. Núm. 6. 27 de octubre de 2004

Sentencia núm.: 899/2004

Procedimiento núm.: 952/2002

Partes: Autodesk Incorporatew / Hoc Signo Vines, SL

Programas de ordenador. Utilización por la demandada sin licencia de uso. Titularidad de los programas.

FALLO: El Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Valencia estima la demanda interpuesta por la entidad "Autodesk Incorporated" contra la entidad "In Hoc Signo Vines, SL".

JUZGADOS DE LO MERCANTIL. Jurisdicción Civil

Juzgado de lo Mercantil de Madrid. Núm. 4. 1 de octubre de 2004

Auto

Recurso núm.: 3/2004

Ponente: D. Enrique García García

Partes: Baint Media SA / Televisión Española SA y Radiotelevisión Española

Medidas cautelares (LECiv/2000). Suspensión de emisión de programa de televisión "La cocina de Karlos Arguiñano". Posibilidad de redifusión de los programas.

FALLO: El Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Madrid decreta de cuenta y riesgo de la demandante la medida cautelar de suspensión de la emisión por parte de "Televisión

Española SA" de la reposición de los programas de la serie denominada "La cocina de Karlos Arguiñano".

Juzgado de lo Mercantil de Madrid. Núm. 2. 24 de noviembre de 2004

Auto

Recurso núm.: 34/2004

Ponente: D. Pedro Gómez Sánchez

Partes: SGAE / Amigos Calle 54

Comunicación pública de obras musicales

FALLO: No ha lugar a la adopción de la medida cautelar solicitada por la Sociedad General de Autores y Editores frente a Amigos Calle 54 S.A. consistente en la suspensión de la actividad de comunicación pública.

JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

Tribunal de Justicia de la Comunidades Europeas. (Gran Sala). 9 de noviembre de 2004

Ponente: Koenraad Lenaerts

Partes: Fixtures Marketing Ltd. / Svenska Spel AB

Bases de datos. Directiva 96/9/CE. Derecho sui generis

FALLO: El Tribunal declara que el concepto de inversión destinada a la obtención del contenido de una base de datos debe entenderse en el sentido de que designa los recursos dedicados a la búsqueda de datos ya existentes y a su recopilación en dicha base. No incluye los recursos utilizados para la creación de los datos constitutivos del contenido de la base de datos. Por consiguiente, en el contexto de la elaboración de un calendario de partidos con vistas a la organización de campeonatos de fútbol, no incluye los recursos dedicados a determinar las fechas, los horarios y las parejas de equipos correspondientes a los diferentes encuentros de los referidos campeonatos.

JURISPRUDENCIA EXTRANJERA

FRANCIA

Tribunal de Grande Instance de Pontoise (6eme chambre 3). 2 février 2005

N° d'affaire : 0429609861

Partes : Particular / La Société de Auteurs, Compositeurs et Editeurs de Musique (SACEM), La Société pour l'Administration du Droit de Reproduction Mécanique des Auteurs, Compositeurs et Editeurs (SDRM), Société Civile des Producteurs de Phonogrammes en France (SPPF), La Société Civile des Producteurs Phonographiques (SCPP)

Falsificación por edición o reproducción de una obra protegida por derechos de autor

FALLO: Se condena al particular a la multa de 3000€, la confiscación de las obras, la publicación de esta sentencia en Libération y Le Parisien Edition Val d'Oise, y a indemnizar a las sociedades SACEM, SPPF, SCPP y SDRM en las cantidades de 400, 700, 700 y 400 euros respectivamente.

Tribunal de Grande Instance de Rodez. 13 Octobre 2004
N° de Parquet: 03001251. N° de jugement: 931/2004

Partes : Federation Nationale de Distributeurs de Films, Syndicat de l'Edition Video (SEV), Twentieth Century Fox Home Entertainment, Buena Vista Home Entertainment , Gaumont Columbia Tristar Home Video, Paramount Home Entertainment France, Universal Pictures Video, Warner Bros France, Twentieth Century Fox Film, Columbia Pictures Industries, Disney Entreprises, Dreamworks, MGM Entertainment CO., Paramount Pictures Corporation, Tristar Pictures Inc., Universal City Studios LLLP., Warner Bros Inc. / Particular

Falsificación por edición o reproducción de una obra protegida por derechos de autor

FALLO: Se declara que las productoras antes citadas no tienen legitimación para reclamar judicialmente.

BÉLGICA

Tribunal de Premiere Instance de Bruxelles. 55^{eme} chambre. 25 octobre 2004. Parquet N° 68.11.12422/00.

Partes : Société Belge de Protection des Auteurs, Compositeurs et Editeurs (SABAM), ASBL IFPO Belgium / Particular

Teledescarga de ficheros

FALLO : Se condena al particular a indemnizar a la SABAM en la cantidad de 93.750 euros y a la ASBL IFPO en 13.287,50 euros.

ESTADOS UNIDOS

Supreme Court

Caso MGM Studios Inc. et al. v. Grokster, Ltd. N° 04-480

Briefs on the Merits. Briefs on Petition for Writ of Certiorari.
<http://www.copyright.gov/docs/mgm/index.html>